

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Perfumería Gal, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 324 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la solicitud de registro de marca número 772.962, «Floirdens».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—5.071-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Perfumería Gal, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 326 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la solicitud del registro de marca número 785.805, «Agua Nova».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—5.074-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Juan Torres Cerezo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 332 de 1980, contra acuerdo del señor Director general de Obras Hidráulicas, denegando la solicitud de reconocimiento del derecho a percibir el complemento de destino que les corresponde a un nivel 26, como mínimo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—5.075-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Wells Fargo & Co.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 212 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión de la marca española número 842.278, «Pony Express».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—5.072-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José María Baeina Aguilar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 338 de 1980, contra resolución de la MUNPAL, determinando el haber regulador de la pensión de jubilación del recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 13 de marzo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—5.076-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Antonia Rey López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 340 de 1980, contra acuerdo del Ministerio de Defensa, denegando a la recurrente los beneficios a que se refiere la disposición final 2.ª, apartado 4.º, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 13 de marzo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—5.078-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Salvador Guillén Carles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 342 de 1980, contra acuerdo del Ministerio de Trabajo, sobre reconocimiento de dos trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 13 de marzo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—5.079-E.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Luis María Pérez García, Oficial de notificaciones de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que ante dicha Sección y Secretaría del Licenciado don Fernando Canillas Caruicero pende causa criminal, procedente del Juzgado de Instrucción número 1 de los de esta capital, seguida por delito de estafa contra Pedro A. Pérez del Molino y otros, a instancia de otros y don Emilio O'Connor Valdivieso, en cuyo procedimiento y por proveído de fecha 11 de los corrientes se ha acordado publicar el presente, a fin de que sea requerido dicho acusador privado, don Emilio O'Connor Valdivieso, para que en el preciso término de diez días se persone en legal forma en referida causa, mediante nuevo Procurador de los Tribunales que le represente, por haber fallecido el que anteriormente ostentaba su representación, don Julio Otero Mirellis; y ello con apercibimiento de que de

no personarse dentro de dicho plazo, se continuará la tramitación de la presente causa sin su intervención.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1980. El Oficial de Notificaciones, Luis María Pérez García.—4.939-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Don Fernando Ortiz Montoya, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y al número 11 de 1980, se tramita a instancia de doña Consuelo Gómez López expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Francisco Gómez Martínez, nacido en San Pedro (Albacete), el día 13 de agosto de 1907, hijo de Juan y Bárbara, fallecido en combate durante la guerra civil española, en el frente de Levante, en plena retirada del Ejército Republicano, durante el mes de febrero del año 1939.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Albacete a 9 de febrero de 1980. El Magistrado-Juez, Fernando Ortiz Montoya.—El Secretario.—734-D.

y 2.ª 22-4-1980

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 308/80 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Valentín Ibarreta Oxinaga, Valentín Ibarreta Rábanos y Carmen Urrutia Egusquiza, contra José Antonio e Ignacio Gutiérrez García, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 22 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Una vivienda, derecha subiendo la escalera de la planta alta, segunda, de la casa número 40 de la calle Alameda de Urquijo, de esta villa. Título, el de compra a don Tomás Bilbao y esposa mediante escritura otorgada en fecha 4 de julio de 1964; Referencia registral, tomo 1.002, libro 667 de Bilbao, folio 55, finca 9.138. Y cuyo valor asciende a dos millones de pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de abril de 1980.—El Juez, José Ramón San Román.—El Secretario.—2.176-3.

HOSPITALET

Por tenerlo así acordado su señoría en resolución del día de la fecha, dictada en expediente de suspensión de pagos número 551 de 1979, seguido a instancia de don José Albaladejo Sánchez; por la presente se hace saber que a dicho suspenso se le ha tenido por desistido de la prosecución de los presentes autos.

Hospitalet, 25 de marzo de 1980.—El Secretario.—1.935-3.

LA CORUÑA

En este Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio Carril Fernández, nacido en Ujes-Moras-Arteijo el día 18 de diciembre de 1895, hijo de José y de Juana, el cual se ausentó, soltero, del lugar de su nacimiento para Buenos Aires en el año 1922, y no teniéndose noticias del mismo desde hace más de treinta años.

La Coruña, 27 de febrero de 1980.—El Magistrado-Juez, Victorino Fuente.—El Secretario, Silo Rodríguez.—3.158-C.

y 2.ª 22-4-1980.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1 en el juicio secuestro número 958 de 1978-JJ, promovido por «Banco Hipotecario de España» contra don José González Sillero y don Antonio Chaves García de Villegas, casados, sobre secuestro y posesión de finca hipotecada, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de pesetas 50.000 (condición undécima de la escritura de préstamo) y término de quince días.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla (primera planta), el día 20 de mayo próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores: Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado número 1 y en el de Primera Instancia de Utrera (Sevilla).

Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número 1, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravá-

menes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que se subasta es la siguiente: Finca rústica en Lebrija, denominada «Cornejil», con caserío, compuesta de 259 hectáreas 18 áreas y 75 centiáreas, y linda, al Norte, con las fincas llamadas Los Galgos, El Chirri, Alanza y Tabonitas; Este, con finca Ramos y Colada de la Sierra; Oeste, con camino de la Dehesilla y arroyo nombrado de Cornejil, y Sur, carretera general número 4, de Madrid-Cádiz.

Título de adquisición: Adquirieron los prestatarios en constante matrimonio la finca descrita por mitad y proindiviso por compra a doña Josefa, don Cristóbal y don José María Mier-Terán Romero, según escritura otorgada ante el Notario de Lebrija don Rafael Rodríguez Navarro el 26 de septiembre de 1974, con el número 541 de su protocolo, cuya primera copia se inscribió en el Registro de la Propiedad de Utrera, en el tomo 847 del archivo, libro 283 del Ayuntamiento de Lebrija, folio 81, finca número 11.563, inscripción tercera.

Y con el fin de que el presente edicto sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» se expide en Madrid a 19 de enero de 1980.—El Juez accidental, Juan Manuel Sanz Bayón.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—3.969-C.

*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, que en este Juzgado, y con el número 723/79, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Constantino Fernández Fernández, sobre declaración de ausencia legal de su esposa doña Rosario Ramos Mora, hija de Pedro y de Josefa, nacida en esta capital el día 28 de febrero de 1951, y vecina de la misma, donde tuvo su último domicilio en la calle San Lamberto, número 13, 5.ª B, ausentándose con destino a Francia en el mes de abril del año 1971, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público, mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia de Madrid, y en el periódico diario «ABC», así como por la Radio Nacional, por dos veces y con intervalos de quince días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado a ser oída en el expediente.

Dado en Madrid a 25 de enero de 1980.—El Secretario.—1.663-3. y 2.ª 22-4-1980

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la plaza de Castilla de dicha capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en el mismo con el número 1.304/78, a instancia de «Credito S. A.», contra don Elio Muñoz Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la mitad proindivisa que corresponde al demandado, en el siguiente piso:

«Urbana.—Ochenta. Piso o vivienda número setenta y seis, letra C, de la escalera central del bloque G de la manzana cinco de la «Ciudad Residencial Santa Eugenia», sita en el kilómetro nueve seiscientos de la autopista Madrid-Valencia, de esta capital. Se encuentra situada en

la planta novena del edificio en que radica y ocupa una superficie de noventa y tres metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas, una de ellas tendadero. Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con la fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con la vivienda letra D de la misma planta de la escalera derecha y con patio mancomunado de las escaleras central y derecha del edificio en que radica, y por el fondo o testero, con dicho patio mancomunado, con hueco del ascensor y con meseta de la escalera por donde tiene su entrada.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, y tal descripción consta de las inscripciones 1.ª y 3.ª de la finca número 58.545, al folio 158 del tomo 715 de la sección primera de Vallecas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día 10 de junio próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.119.880 pesetas, en que la mitad proindiviso del mencionado piso se ha tasado pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 6 de marzo de 1980, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—1.928-3.

*

El Magistrado don José Lizcano Cenjor, Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día 28 de mayo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado (plaza de Castilla, 2.ª planta), y por primera vez, al haberse quebrado la anterior, la subasta pública de la finca hipotecada, acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 189/79, promovido por la Procurador doña María Carmen Otero, en representación de doña Consuelo Modelo Ekomba, contra doña Francisca Cano Martín, domiciliada en Madrid, Marcelo Usera, 120, y con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo la cantidad de pesetas 3.500.000 fijadas por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.º Para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100, por lo menos, del tipo referido.

3.º Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º La certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.º de dicho artículo, se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

Solar situado en término municipal de Carabanchel Bajo, hoy Madrid, al paraje Los Carrascales, barrio Zofio. Afecta la figura de un cuadrilátero rectángulo, uno de cuyos lados, el orientado al Sur, hace fachada en línea de 13,35 metros y a la calle Berja, por donde se señala con el número 13, hoy 29; derecha, entrando, en línea de 20 metros, calle Marina Usera, por donde tiene hoy el número 4; izquierda, en cual extensión, con doña Ildefonsa López Martínez, y fondo, en línea de 13,25 metros, solares de don Pedro Moreno de la Cal y don Francisco Serrano Quintanilla. Superficie de 267 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 271, libro 123 de Carabanchel Bajo, folio 47, finca 10.153 inscripción tercera.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 15 de marzo de 1980.—El Juez, José Lizcano Cenjor.—El Secretario.—3.505-C.

Por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, sito en la plaza de Castilla, y con el número 374 de 1980, se tramita expediente en el que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de estado legal de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Mompri, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Leganitos, número 41, dedicada a la explotación de sala de fiestas, habiéndose acordado publicar el presente a los efectos que determinan los artículos 4.º y 9.º de la Ley de Suspensión de Pagos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 28 de marzo de 1980.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.933-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número 113 de 1978, a instancia de la Entidad «Serven, S. A.», contra don Andrés Rodríguez Portela, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los derechos de propiedad que le correspondan al demandado sobre el inmueble siguiente:

Piso 2.º, letra A, de la casa número 4 de la calle Emilio Castelar, de Alcalá de Henares, tasados en 1.420.000 pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 17 de junio próximo, a las doce horas, ante este Juzgado, y sin sujeción a tipo, advirtiendo a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea, de 1.065.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de marzo de 1980.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—1.930-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 1.115-1978, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», en Madrid, representado por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra don Juan Ortega Jordán, con domicilio a efectos de procedimiento en la carretera de Fuensanta, en Lorca, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y segunda subasta por término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100, de la siguiente finca hipotecada:

«Trozo de terreno en la Diputación del Río, del término municipal de Lorca (Murcia), en el cual hay instalada una fábrica de cerámica, de cabida veintinueve áreas setenta centiáreas y cincuenta decímetros; linda todo: Norte, el río; Poniente, de don José Meca Perán; Levante, en una línea no superior a cinco metros, carretera de la Fuensanta, y Sur, parcela B, con muro.»

Valorada a efectos de subasta en la suma de 3.936.800 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al folio 11 del tomo 1.548, finca número 33.851, inscripción primera.

Dicha segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de junio del corriente año, a las once de su mañana, y servirá de tipo para la misma el precio de tasación antes indicado, con la rebaja del 25 por 100. Haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas inferiores al tipo indicado, y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1980. El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—1.928-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, en los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Vázquez Guillén, en nombre del «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Vicente Monroy Monroy y doña Balbina Monroy Igual, registrado bajo el número 815-1978-E, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo de valoración rebajado en un 25 por 100, de la siguiente:

«Piso primero, número cuatro, portal letra C, sito en la planta primera, escalera C, del bloque trescientos diecinueve del núcleo residencial de «San Cristóbal de los Angeles», en Madrid-Villaverde. Mide cuarenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, pasillo de acceso, rellano de escalera, hueco de la misma y patio de la finca; por la izquierda, con el piso primero, número uno, de igual planta, de la escalera D; por la derecha, con el piso número uno de la misma planta; por el fondo, con terreno de «Norah, So-

ciudad Anónima». Consta de cuatro habitaciones.»

Valorado pericialmente en la suma de 921.500 pesetas.

Y se hace saber: Que el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta 2.ª, se ha señalado el día 9 de julio próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de valoración rebajado en un 25 por 100; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría durante las horas de audiencia, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1980. El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—1.932-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 382/77, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», con don Ruperto Eguaras Rey, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Vivienda número doce. Vivienda situada en la planta o piso segundo, sin contar la baja, y señalada en letra D, en esta planta, de la casa en esta capital, con fachada a una calle aún sin nombre ni número de policía, que empieza en la calle de Francisco de Rioja y termina en la de José Arcones Gil, edificada sobre la parcela número diez del plano general. Es del tipo A, constando de pasillo, tres dormitorios, cuarto de estar-comedor, cocina, cuarto de aseo, terraza en su parte delantera y tendedero al patio de esta ala. Ocupa una superficie aproximada de sesenta y seis metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, y linda, mirando a la puerta de entrada, por la casa: por su frente, con el descansillo de la escalera y patio de la casa; por la izquierda, entrando, con la vivienda letra A de esta misma planta; por la derecha, con casa en construcción en la misma calle sobre la parcela número once, propia del señor Eguaras, y por la espalda, con calle de su situación.»

Su participación o porcentaje en los elementos comunes y en el total valor del edificio de que forma parte es de 4,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid (Vicálvaro), tomo 793, libro 414, folio 172, finca número 29.854, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, pise segundo, se ha señalado el día 25 de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 143.350 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 1 de abril de 1980.—El Juez.—El Secretario.—3.509-C.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos ejecutivos número 15-79, promovidos por «C. de Salamanca, S. A.», representada por el Procurador don Santos de Gandarillas, contra don Pedro Velázquez-Duro y González Regueral, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente:

Urbana. Quince. Local 0320.—Situado en ala dos de la planta tercera del edificio en Madrid, denominado «Torres-Blancas», con línea de fachada a las calles Padre Xifré, Corazón de María y avenida de América o autopista de Barajas. Tiene su entrada principal por la planta tercera y la de servicio por la planta segunda, donde tiene un pequeño «hall», a la derecha del «hall», del local 0120, del que arranca la escalera del servicio interior. Ocupa una superficie de 212 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, línea de fachada y local 0330; izquierda, línea de fachada; fondo, línea de fachada, y frente, línea de fachada, locales 0310 y 0220 y elementos comunes de la zona de rellano de ascensores. Le pertenece como anejo el cuarto trastero número 18, situado en sótano segundo.

Cuota: Cero enteros 90 centésimas por 100.

Inscrito al tomo 1.628, folio 26, finca número 57.623.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este referido Juzgado de Primera Instancia número 2, sito en la plaza Castilla, sin número, planta primera, se ha señalado el día 6 de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 8.851.466 pesetas, en que ha sido valorada mericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndolos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en abril de 1980.—El Juez.—El Secretario.—el «Boletín Oficial del Estado», a 7 de 1.927-3.

MATARÓ

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de la ciudad de Mataró y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos civil número 2/80, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Caja de Ahorros Layetana», que tiene legalmente concedido el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don José María Torrà Pórtulas, contra don Pedro Roig Penella, por el presente se anuncia que se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días, bajo las condiciones que luego se dirán, la siguiente finca:

«Vivienda número cuatro.—En la planta baja, puerta tercera, que forma parte de todo aquel edificio, sito en Caldas de Estrach, con frente a la riera de Caldas, sin número; que tiene una extensión superficial útil de sesenta y tres metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, que se compone de recibidor, comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de aseo y lavabo, y que tiene además el uso en exclusiva de un jardín y patio del común de vecinos situado a lo largo de los lindes, Norte, Sur y Este, de esta vivienda, y que linda: por el Sur, con la riera de Caldas; por el Este, con José Torrents, por el Norte, con los señores Muñoz, Puig, Sancho y Baró, y por el Oeste, con hueco de la escalera y con la vivienda número tres.»

Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes de 7,20 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.547, libro 218 de Caldas de Estrach, folio 13, finca número 1.112, inscripción primera.

Previniéndose a los licitadores:

1.º Que el acto de la subasta tendrá lugar el día 19 del mes de junio del presente año, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pechado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 462.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de la subasta.

4.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, en su caso, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Mataró a 18 de marzo de 1980. El Secretario.—5.713-E.

MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 714 de 1976, se siguen autos

ejecutivos, promovidos por la Caja Rural Provincial, Cooperativa de Crédito Agrícola, representada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Juan Terriza Jiménez, mayor de edad, vecino de Almería, calle Rueda López, 19, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 2 de junio próximo, a las once horas y treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª El tipo de subasta será el total de la tasación practicada rebajado en un 25 por 100, es decir, la cantidad de pesetas 7.875.000.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Casa de planta baja, situada en la calle Salcillo, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número setenta y cuatro tiene una superficie de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca que se describirá al número setenta y cinco; izquierda, calle Floridablanca, y fondo, la finca deslizada al número sesenta y seis; dando su fachada al poniente.»

Inscrita al tomo 326, libro 31, folio 137, finca 2.042.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en la calle Salcillo, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número ochenta y tres, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca descrita al número ochenta y dos; izquierda, la que se deslindará al número ochenta y cuatro, y fondo, las que se describirán a los números noventa y uno y noventa y dos; dando su fachada al Levante.»

Inscrita al tomo 826, libro 31, folio 155, finca 2.051.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en la calle Salcillo, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número ochenta y ocho, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca descrita al número ochenta y siete; izquierda, la que se deslindará al número ochenta y nueve, y fondo, las que se describirán a los números noventa y cinco y noventa y seis; dando su fachada al Levante.»

Inscrita al tomo 826, libro 31, folio 165, finca 2.056.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en la calle Verdolay, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, seña-

lada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número noventa y uno, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca que se describirá al número noventa y dos; izquierda, la deslindada al número noventa, y fondo, las descritas a los números ochenta y dos y ochenta y tres; dando su fachada al Poniente.»

Inscrita al tomo 826, libro 31, folio 171, finca 2.059.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en la calle Verdolay, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número noventa y cuatro, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca que se describirá al número noventa y cinco; izquierda, la deslindada al número noventa y tres, y fondo las descritas a los números ochenta y seis y ochenta y siete dando su fachada al Poniente.»

Inscrita al tomo 826, libro 31, folio 177, finca 2.062.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en la calle Verdolay, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada, con el número noventa y siete, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, calle Platería; izquierda, la finca deslindada al número noventa y seis, y fondo, la descrita al número ochenta y nueve; dando su fachada al Poniente.»

Inscrita al tomo 826, libro 31, folio 183, finca 2.065.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en la calle Verdolay, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número noventa y ocho, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, calle Floridablanca; izquierda, la finca que se describirá al número noventa y nueve, y fondo, las que se deslindarán a los números ciento seis y ciento siete; dando su fachada al Levante.»

Inscrita al tomo 826, libro 31, folio 185, finca número 2.066.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en la calle Cartagena, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada, con el número ciento nueve, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca que se describirá al número ciento diez; izquierda, la deslindada al número ciento ocho, y fondo, las descritas a los números cien y ciento uno; dando su fachada al Poniente.»

Inscrita al tomo 826, libro 31, folio 207, finca 2.077.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en la calle Cartagena, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número ciento once, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca que se describirá al número ciento doce; izquierda, la deslindada al número ciento diez, y fondo, las descritas a los números ciento dos y ciento tres; dando su fachada al Poniente.»

Inscrita al tomo 826, libro 31, folio 211, finca 2.079.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en calle Cartagena, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número ciento diecisiete, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca descrita al número ciento dieciséis; izquierda, la que se deslindará al número ciento dieciocho, y fondo, las que se describirán a los números ciento veinticinco y ciento veintiséis; dando su fachada al Levante.»

Inscrita al tomo 826, libro 31, folio 223, finca 2.085.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en calle Cartagena, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número ciento dieciocho, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando la finca descrita al número ciento diecisiete; izquierda, la que se deslindará al número ciento diecinueve, y fondo, las que se describirán al número ciento veintisiete; dando su fachada al Levante.»

Inscrita al tomo 82, libro 31, folio 225, finca 2.086.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en calle Cartagena, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número ciento veinte, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca descrita al número ciento diecinueve; izquierda, la que se deslindará al número ciento veintiuno, y fondo, las que se describirán a los números ciento veintiocho y ciento veintinueve; dando su fachada al Levante.»

Inscrita al tomo 826, libro 31, folio 229, finca número 2.088.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en calle Cartagena, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número ciento veintiuno, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, finca descrita al número ciento veinte; izquierda, la que se deslindará al número ciento ochenta y uno, y fondo, las que se deslindarán a los números ciento veintinueve y ciento ochenta y cuatro; dando su fachada al Levante.»

Inscrita al tomo 826, libro 31, folio 231, finca número 2.089.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en calle Cartagena, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número cinco A, tiene una superficie construida de cincuenta metros veinticuatro decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca descrita al número ciento ochenta y uno; izquierda, la que se deslindará al número ciento ochenta y tres, y fondo, las que se describirán a los números ciento ochenta y cinco y ciento ochenta y seis; dando su fachada al Levante.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 103, finca 2.150.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en calle Juan de la Cierva, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número treinta y nueve, tiene una superfi-

cie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca que se describirá al número ciento cuarenta; izquierda, la deslindada al número ciento treinta y ocho, y fondo, las descritas a los números ciento treinta y ciento treinta y uno; dando su fachada al Poniente.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 17, finca 2.107.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en calle Juan de la Cierva, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número diecisiete A, tiene una superficie construida de cincuenta metros veinticuatro decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca que se describirá al número ciento noventa y cinco; izquierda, la deslindada al número ciento noventa y tres, y fondo, las descritas a los números ciento ochenta y ocho y ciento ochenta y nueve; dando su fachada al Poniente.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 127, finca número 2.162.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en calle Juan de la Cierva, en el barrio de la Fuensanta término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número dieciocho A; tiene una superficie construida de cincuenta metros veinticinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca que se describirá al número ciento noventa y seis; izquierda, la deslindada al número ciento noventa y cuatro, y fondo, las descritas a los números ciento ochenta y nueve y ciento noventa; dando su fachada al Poniente.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 128, finca número 2.163.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en calle Juan de la Cierva, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número ciento cuarenta y ocho, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca descrita al número ciento cuarenta y siete; izquierda, la que se deslindará al número ciento cuarenta y nueve, y fondo, las que se describirán a los números ciento cincuenta y cinco y ciento cincuenta y seis; dando su fachada al Levante.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 35, finca número 2.116.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en calle Juan de la Cierva, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número ciento cincuenta, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca descrita al número ciento cuarenta y nueve; izquierda, la que se deslindará al número ciento cincuenta y uno, y fondo las que se describirán a los números ciento cincuenta y siete y ciento cincuenta y ocho; dando su fachada al Levante.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 39, finca número 2.118.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en calle Juan de la Cierva, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número veintidós A; tiene una superficie construida de cincuenta metros veinticuatro decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca descrita al número ciento cincuenta y tres; izquierda, la que se deslindará al número doscientos, y fondo, la descrita al número ciento sesenta

y uno y la que se reseñará al número doscientos cuatro; dando su fachada al Levante.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 137, finca número 2.187.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en la calle Juan de la Cierva, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número veinticuatro A, tiene una superficie construida de cincuenta metros veinticuatro decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca descrita al número doscientos; izquierda, la que se deslindará al número doscientos dos, y fondo las que se describirán a los números doscientos cinco y doscientos seis; dando su fachada al Levante.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 141, finca número 2.189.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en la calle Princesa, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número ciento cincuenta y siete, tiene una superficie edificada de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca que se describirá al número ciento cincuenta y ocho; izquierda, la deslindada al número ciento cincuenta y seis, y fondo, las descritas a los números ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta; dando su fachada al Poniente.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 57, finca número 2.125.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en la calle Princesa, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número ciento cincuenta y nueve, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca que se describirá al número ciento sesenta; izquierda, la deslindada a los números ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos; dando su fachada al Poniente.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 57, finca número 2.127.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en la calle Princesa, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número veintiocho A, tiene una superficie construida de cincuenta metros veinticuatro decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca que se describirá al número doscientos seis; izquierda, la deslindada al número doscientos cuatro, y fondo, las descritas a los números doscientos y doscientos uno; dando su fachada al Poniente.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 149, finca número 2.173.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en la calle Princesa, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número veintinueve A, tiene una superficie construida de cincuenta metros veinticuatro decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, trozo de terreno de la calle Platería, dedicada a jardín; izquierda, la finca descrita al número doscientos cinco, y fondo, las deslindadas a los números doscientos uno y doscientos dos; dando su fachada al Poniente.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 151, finca número 2.174.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en la calle Princesa, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada

en el plano general de edificación de dicha barriada con el número ciento sesenta y tres, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca descrita al número ciento sesenta y dos; izquierda, la que se deslindará al número ciento sesenta y cuatro, y fondo, las que se describirán a los números ciento sesenta y ciento sesenta y uno; dando su fachada al Levante.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 65, finca número 2.131.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en la calle Princesa, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número ciento sesenta y siete, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca descrita al número ciento sesenta y seis; izquierda, la que se deslindará al número ciento sesenta y ocho, y fondo, las que se describirán a los números ciento setenta y cuatro y ciento setenta y cinco; dando su fachada al Levante.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 73, finca número 2.135.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en el paseo Corvera, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número ciento sesenta y uno, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca que se describirá al número ciento sesenta y dos; izquierda, la deslindada al número ciento sesenta, y fondo, las descritas a los números ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro; dando su fachada al Poniente.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 81, finca número 2.139.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en el paseo de Corvera, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número ciento sesenta y seis, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, la finca que se describirá al número ciento sesenta y siete; izquierda, la deslindada al número ciento sesenta y cinco, y fondo, las descritas a los números ciento sesenta y ocho y ciento sesenta y nueve; dando su fachada al Poniente.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 81, finca número 2.144.

Su valor: 350.000 pesetas.

«Casa de planta baja, situada en el paseo de Corvera, en el barrio de la Fuensanta, término de Huércal de Almería, señalada en el plano general de edificación de dicha barriada con el número ciento sesenta y siete, tiene una superficie construida de sesenta y seis metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, calle Platería; izquierda, la finca deslindada al número ciento sesenta y seis, y fondo, las descritas a los números ciento sesenta y nueve y doscientos siete; dando su fachada al Poniente.»

Inscrita al tomo 827, libro 32, folio 83, finca número 2.145.

Su valor: 350.000 pesetas.

Resumen: Valoración total, 10.500.000 pesetas.

Personado en la urbanización «Barrio de la Fuensanta», término de Huércal de Almería, embargada a don Juan Terrizas Jiménez, de Almería, he comprobado las características y emplazamiento de las

viviendas, objeto de la presente valoración.

Las 30 viviendas, de iguales características todas ellas, están situadas en la carretera del cementerio de Almería junto a una cerámica y a unos dos kilómetros aproximadamente del pueblo denominado Huércal de Almería, tanto que prácticamente parece ser una barriada de dicho pueblo.

Las 30 viviendas tienen aproximadamente la misma superficie. Son viviendas en planta baja, de una superficie todas ellas de 66 metros cuadrados, salvo algunas que varían en algunos centímetros.

La construcción de las mismas es de mala calidad, muy modestas, tipo pescador de aquella zona, y que dada su bajísima calidad, los ocupantes han realizado diversas mejoras desde su ocupación.

Dado en Murcia a 7 de febrero de 1980. El Juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—El Secretario.—1.925-3.

REUS

Don José María Gil Sáez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 15 de mayo próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 140/79, promovidos por don José Ramón Plana y doña Rosa Folquí Solé, contra don José Paláu Gabás, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados siguientes:

«Local comercial, sito en término municipal de Constantí, urbanización "San Salvador", con frente a calle Pirineos, ciento cuarenta y tres, hoy término de Tarragona. Consta de planta baja solamente, de superficie edificada treinta y siete metros veinte decímetros cuadrados. Construido en un solar de superficie setenta y un metros cuadrados. Su número de policía era antes el ciento treinta y uno. Linda: Oeste, con calle Pirineos; Norte, con solar ciento cuarenta y uno de calle Pirineos, propiedad de "Inmobiliaria San Salvador Tarragona, S. A."; Sur, con solar número ciento cuarenta y cinco, de calle Pirineos, propiedad de la misma "Inmobiliaria San Salvador Tarragona, Sociedad Anónima", y Oeste, con finca de la propia inmobiliaria.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, tomo 882, libro 107, folio 81, finca 4.313.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación, por lo menos, que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 11 de marzo de 1980. El Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—3.465-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente civil número 429 de 1979, sobre declaración de fallecimiento legal de don Casimiro de la Fuente Viéites, hijo de José y Dolores, casado, natural y vecino que fue de Santiago, de cincuenta y nueve años de edad, que emigró a América en 27 de agosto de

1952, y desde entonces se carecen de noticias suyas.

Dado en Santiago a 28 de noviembre de 1979.—El Magistrado-Juez, Alfonso Vilagómez Rodil.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—2.894-C. y 2.ª 22-4-1980

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hace público: Que por consecuencia de autos de juicio ejecutivo 143 de 1972-S, procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 6, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Luis Escribano de la Puerta, contra don Tulio Salvador Otero Feu, sobre cobro de cantidad, se embargaron como de la propiedad de dicho deudor y se sacan a pública subasta, en primera vez, término de veinte días y tipo de valoración los siguientes:

Los derechos correspondientes a don Tulio Salvador Otero Feu en la herencia de su padre don Diego Otero Sánchez en relación con el siguiente:

Pedazo de huerta que formó parte de la nombrada del Rosario, en extramuros de esta ciudad, barrio de la Macarena, de treinta y cuatro áreas sesenta y ocho centiáreas y sesenta decímetros cuadrados, equivalentes a 3.468,60 metros cuadrados. Hoy es la calle Fray Isidoro de Sevilla, sin número de gobierno, y está constituido por un amplio corralón con siete naves edificadas y dedicadas a almacén y exposición de muebles con el nombre de Mueblerías San Isidoro.

Tales derechos consisten en la mitad de dicho inmueble y han sido valorados en ocho millones de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de mayo próximo, a las once horas, haciéndose constar: que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Entidad actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Sevilla a 18 de marzo de 1980. El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, Manuel Domínguez.—3.940-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

VALENCIA

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio verbal de faltas número 205/79 sobre agresión ha mandado notificar la sentencia recaída en dicho procedimiento a los condenados José Antonio Fernández Jorge, de cuarenta y cuatro años, casado, viajante, natural de Madrid y Alejandro Raúl Sire, de treinta y cuatro años, soltero, vendedor, natural de San Fe (Argentina), cuya cabecera y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—Valencia a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta. El señor don Manuel Alberto Cardiel Ripoll, Juez de Distrito número 5 de esta ciudad. Visto el presente juicio verbal de faltas

número 205/79, seguido entre partes, de una, el señor Fiscal en representación de la acción pública; como lesionado, José Aguilar Miguel, mayor de edad, casado funcionario y vecino de Valencia, calle Marqués de Vellet, número 50, 19.ª; Cristóbal Miguel Payá, mayor de edad, casado, comercio y vecino de Valencia, calle de Sueca, número 77, 12.ª; Alejandro Raúl Sire, mayor de edad, soltero, vendedor y vecino de Valencia, domiciliado en la calle Samuel Ros, número 9, 6.ª; Mercedes Ibarlosa Gil, mayor de edad, soltera, labores y vecina de Valencia, calle Sueca, número 77, 12.ª, y José Antonio Fernández Jorge, mayor de edad, casado viajante y vecino de Valencia, domiciliado en la calle Buenos Aires, número 4, 2.º interior, sobre lesiones por agresión, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Aguilar Miguel, Cristóbal Miguel Payá, Alejandro Raúl Sire y José Antonio Fernández Jorge, como autores responsables de una falta contra las personas, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos, represión privada y al pago por cuartas partes de las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—M. Cardiel (rubricado).»

Y para que sirva de notificación a José Antonio Fernández Jorge y a Alejandro Raúl Sire, actualmente en ignorado paradero, expido la presente que firmo y sello en Valencia a 5 de marzo de 1980.—El Secretario.—5.250-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

RUIZ BERNARDINO, Manuel; hija de Manuel y de Antonia, natural de Utrillas (Teruel), sus labores, casada, de veinte años, domiciliada últimamente en Sevilla, calle Estrella de los Mares, 4, segundo D; procesada por abandono de familia en la causa número 266 de 1979; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Sevilla.—(831.)

GALVEZ MONTILLA, Cristóbal, hijo de Alfonso y de Isabel, natural de Córdoba, soltero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en avenida Pedro Romero, número 886, Sevilla; procesado por atentado a agentes de la autoridad en la causa número 378 de 1979; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Sevilla.—(830.)

GARCIA OLLER, José; hijo de Luis y de Josefa, de veintitrés años, natural y vecino de Sevilla, calle Castilla, 63, y que pudiera encontrarse en Málaga, camareero; procesado en sumario número 3 de 1980 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Sevilla.—(829.)

MORA HERNANDEZ, Francisco Ramón; hijo de Francisco y de María Dolores, nacido en San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife) el 23 de enero de 1951, con último domicilio en Vista Bella, calle B, número 19, La Cuesta, Santa Cruz de Tenerife; procesado en sumario número 63 de 1974 por delito contra la salud

pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas.—(828.)

BERMUDEZ SARMIENTO, Sigfrido; nacido en Las Palmas de Gran Canaria el día 1 de octubre de 1949, hijo de Antonio y de Carmen; procesado en sumario número 40 de 1973 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número uno de Telde, Las Palmas.—(827.)

ALBRIQUETA MADARIAGA, Enrique; nacido en Bilbao el 7 de enero de 1956, hijo de Enrique y de María, empleado y vecino de Madrid, que puede estar actualmente en la prisión provincial de Madrid o en avenida del Generalísimo, 8, tercero A; procesado en sumario número 60 de 1980 por tráfico de drogas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Las Palmas de Gran Canaria.—(826.)

CANTERO GALAN, Eugenio; de veintiséis años, soltero, hijo de desconocido y de Felisa, natural de Cáceres; procesado en sumario número 21 de 1978 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(825.)

AROSTEGUI EGUARAS, Angel; hijo de Andrés y de Resurrección, nacido el 9 de enero de 1954 en Pamplona, casado; procesado en causa número 7 de 1980 por lesiones y daños por incendio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Pamplona.—(824.)

ALONSO DE MIGUEL, Pedro; de diecinueve años, soltero, hijo de Pedro y de Teodora, natural de Bilbao; encartado en diligencias previas número 135 de 1980 por robos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(823.)

GONZALEZ ENCINÁS, José Antonio; natural de Madrid, casado, domiciliado últimamente en Pedro Tezano, número 5; procesado en causa número 57 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(822.)

MAGALDE PALACIOS, Angel; natural de Burgos, casado, feriante, de treinta y tres años, hijo de Amador y de Pilar, domiciliado últimamente en Burgos, barrio de Capiscol, calle Castejera, 4; procesado en causa número 58 de 1980 por conducción ilegal, falsificación de D.N.I. y uso indebido del mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.—(821.)

CIRIZA PEREZ, Carmelo Jesús; hijo de José Carlos y de Isabel, de treinta y un años, soltero, natural y vecino de Madrid, Vallehermoso, 3, segundo 5; procesado en causa número 15 de 1980 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(819.)

SERRA PEREZ, José Ignacio; de treinta y dos años, hijo de Miguel y de Enriqueta, natural de Estella (Navarra), casado, domiciliado últimamente en calle Princesa, 3; procesado en causa número 15 de 1980 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(818.)

ALCANTARA GONZALEZ, Baltasar; de treinta y tres años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle Pablo Sánchez, 14; procesado en sumario de urgencia número 30 de 1980 por robos y tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara.—(812.)

VELLIDO MARTINEZ, Fernando Ramón; de veinte años, soltero, camarero, natural de Bañolas, de treinta y un años, hijo de Pedro y de Dolores, casado; procesado en sumario número 75 de 1979 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada).—(808.)

MORENO PUJOLAS, José; nacido en Bañolas, de treinta y un años, hijo de Pedro y de Dolores, casado; procesado en sumario número 75 de 1979 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(807.)

LAGE VILLAR, Hipólito; hijo de José y de Rosa, nacido en Ardaña (Carballo) el 3 de junio de 1940, casado, albañil, con último domicilio en Bilbao, calle San Francisco, 27, quinto izquierda; procesado en sumario número 4 de 1978 por abandono de familia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.—(806.)

TRUJILLO FERNANDEZ, Juan José; de treinta y nueve años, casado, natural de Zújar (Granada), hijo de Andrés y de María, vecino de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), con último domicilio en

calle Milán y Fontanela, 104; encartado en diligencias preparatorias número 21 de 1980 por hurto de un vehículo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada).—(809.)

EXPOSITO GONZALEZ, María del Carmen; hija de Félix y de Carmen, de diecinueve años; procesada en sumario número 25 de 1979 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego de Córdoba.—(805.)

BARROS RODRIGUEZ, Roberto; nacido el 20 de enero de 1961, soltero, estudiante, hijo de Roberto y de Josefina, de El Ferrrol del Caudillo (La Coruña), domiciliado en Madrid, Ricardo Ortiz, 60; procesado en sumario número 65 de 1979 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Córdoba.—(804.)

LORENZO PEREZ, José; hijo de Emilio y de Josefa, natural de Granada, soltero, ebanista, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guipúzcoa, 69, primero segunda; procesado en sumario número 168 de 1978 por delito contra la salud pública; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.—(801.)

ROJAS PAREJA, Rafael; hijo de Angel y de Carmen, natural de Garciez (Jaén), de dieciséis años, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle Alella, 32, segundo, segunda; procesado en sumario número 49 de 1980 por robo y receptación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(802.)

MARTINEZ SANCHEZ, Pedro; hijo de Luis y de Enriqueta, natural de Madrid, casado, soldador, de veintitrés años domiciliado últimamente en Barcelona, Satorno, 4, cuarto cuarta; procesado en sumario número 111 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(800.)

ONIEVA CHACON, Francisco; nacido en Cabra (Córdoba) el 7 de agosto de 1931, hijo de Antonio y de Asunción, casado, barman, vecino de Barcelona, Vía Trajana, bloque 14, puerta 500; procesado en sumario número 104 de 1976 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(707.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concursos-subastas de obras en los Centros Penitenciarios de Carabanchel (Madrid), Salamanca, Santander y Ocaña (Toledo).

En cumplimiento de lo acordado por la Orden ministerial de este Departamento, de 18 de febrero de 1980, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se convoque concurso-subasta para la adjudicación de las obras que se relacionan en el cuadro adjunto.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran los proyectos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de las proposiciones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas, en el Servicio de Obras y Patrimonio, Sección de Obras, del Ministerio de Justicia.

Declarado de urgencia, las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar a las doce horas del día 20 de mayo de 1980.

Se presentarán por los licitadores tres sobres señalados con las letras «A», «B» y «C», en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra.

Sobre «A»: «Referencias técnicas».—Se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y en ejecu-

ción por el licitador, idénticas y similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

Sobre «B»: «Documentación administrativa».—Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y documentación bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros Sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Recibo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Los contratistas, para la ejecución de estas obras, tendrán que estar clasificados en el grupo C. Se recuerda a los industriales que participan en este concurso-subasta que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratista, y de pago de impuestos y cuotas de Seguros Sociales, etc., a cargo de éstos se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre «C»: «Propuesta económica».—Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición o proposiciones formuladas con arreglo al modelo publicado con el anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se efectuarán según el siguiente modelo:

«Don , domiciliado en , calle o plaza de , en nombre propio (o en el de Gerente, representante o apoderado de la Sociedad , domiciliado en , según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra), se compromete a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.»

Madrid, 17 de abril de 1980.—El Subsecretario, Manuel Marín Arias.